



LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA EXHORTACIÓN *VITA CONSECRATA*

MARZO 2022 – 23º LÍNEA MAESTRA

Vida de especial fidelidad¹

El miembro de un Instituto de vida consagrada debe cultivar una fidelidad creciente y compleja, es decir, una fidelidad que comprende el gran compromiso común asumido como bautizado en Cristo y como miembro de la Iglesia, y también la peculiar «opción tan comprometida» (VC 19b) hecha en el momento de la profesión de los consejos evangélicos en el propio Instituto. La fidelidad exige a la persona consagrada no solo una vida coherente con las santas promesas del programa de la santidad bautismal, sino también una vida coherente con las santas promesas de la «nueva y especial consagración» (VC 30t; 31d) de su peculiar estado de vida en la Iglesia.

En el documento *Religiosos y promoción humana*, publicado en 1980 por la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares, está diseñado un cuadro sintético de las «grandes fidelidades», a las que se compromete el religioso. El elenco comprende cuatro fidelidades, expresadas en este orden: «fidelidad al hombre y a nuestro tiempo, fidelidad a Cristo y al Evangelio, fidelidad a la Iglesia y a su misión en el mundo, fidelidad a la vida religiosa y al carisma del propio instituto» (RPU 13).

El documento lleva el signo del contexto histórico en el que ha nacido. La experiencia de la aplicación de tales principios de fidelidad mostró muy pronto que la formulación de las fidelidades no era muy feliz. Primero el *mensaje* del Papa del 11 de julio de 1986 y luego también la instrucción *Potissimum institutioni* del 1990 han visto necesario rever y reordenar las cuatro fidelidades, colocando entre otras cosas, en el primer lugar la fidelidad a Cristo. La Exhortación, sin embargo, no afirma nunca que estas son «las cuatro fidelidades» de la persona consagrada.

En su conjunto, el texto de la Exhortación confirma que en el primer puesto debe colocarse la fidelidad a Cristo. El texto explica sin embargo, sobre todo en el capítulo I, que la figura de Cristo está en profunda armonía con la figura del Padre y del Espíritu Santo y que el carácter cristológico de la fidelidad debe ser visto en su necesaria apertura a la dimensión trinitaria, que caracteriza la realidad de la fidelidad cristiana y en modo particular la de la vida consagrada.

Esto significa que la fidelidad de la persona consagrada debe ser entendida como fidelidad a la Trinidad y a Cristo, o como fidelidad al Padre, a Cristo y al Espíritu Santo. Es decir, se trata de una fidelidad constante y creciente al empeño de especial comunión de amor con el Padre, con el Verbo Encarnado y con el Espíritu Santo. En la perspectiva trinitaria de la Exhortación, las tres supremas

¹ ÁNGEL PARDILLA, *Vita consacrata per il nuovo millennio. Concordanze, fonti e linee maestre dell'esortazione apostolica Vita Consecrata*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2003, p. 1396-1401.

fidelidades deben ser: la fidelidad al Padre, la fidelidad a Cristo y la fidelidad al Espíritu Santo (cf. *VC* 1a; 112d).

La persona consagrada ha recibido del Padre, por medio de Cristo y en el Espíritu Santo una «especial gracia de intimidad» (*VC* 16a; cf. 18a; 21e) y en «respuesta de amor total» (*VC* 21b), esto es, en ofrenda de «holocausto» (*VC* 17b) al Padre, por medio de Cristo y en el Espíritu Santo, ha puesto «su modo de existir y de actuar en manos del Padre» (*VC* 22b), «consagrando todo, presente y futuro, en sus manos» (*VC* 17b). La persona consagrada que vive genuinamente tal experiencia no pretende retirar nada de las manos del Padre, porque se siente alegre de permanecer siempre y totalmente en tales manos. Su fidelidad es por lo tanto, la expresión de la autenticidad de su peculiar orientación de amor, de fe y de gratitud ante todo hacia el Padre, hacia el Hijo y hacia el Espíritu Santo. La vida consagrada es una especial y permanente «*confessio Trinitatis*» (*VC* 14t; 16d), que implica una relación peculiar de fidelidad a la Trinidad.

Si «la contemplación de la gloria del Señor Jesús en el ícono de la Transfiguración revela a las personas consagradas ante todo al Padre, (...) que atrae a sí (...) a una creatura suya con un especial amor» (*VC* 17a), y si el sentido más alto de la vocación a la vida consagrada está en «una iniciativa toda del padre (cf. Jn 15,16), que requiere de aquellos que ha elegido la respuesta de una entrega total y exclusiva» (*VC* 17b), entonces el sentido más alto de la fidelidad de la persona consagrada está en el conservar y llevar a cumplimiento tal respuesta de entrega al Padre.

La fidelidad que corresponde a la persona consagrada debe ser entendida como fidelidad a la «peculiar alianza con Dios» (*VC* 93c), establecida por «iniciativa» (*VC* 14b; 17b; 22a) del Padre. Dios es fiel a su especial alianza, esto es a la «alianza que Dios ha sido el primero en establecer y que no dejará de cumplir» (*VC* 70g). A la luz de la fidelidad de Dios, uno y trino, encuentra su sentido el «*dinamismo de fidelidad*» (*VC* 70t) que corresponde a la persona consagrada. Si el Padre es «origen primero y fin supremo de la vida consagrada» (*VC* 21e), la fidelidad de la persona consagrada es ante todo fidelidad al Padre, que por amor se ha revelado plenamente en Cristo y ha enviado sobre los hombres el Espíritu Santo.

Hablar por lo tanto, de fidelidad a Cristo, nunca debe llevar a olvidar que la vida consagrada, con su fidelidad, es una realidad esencialmente cristológico-trinitaria o trinitario-cristológica (cf. *VC* 14t; 16d; 21a; 36f).

La fidelidad de la persona consagrada a Cristo debe ser vivida, entre otras cosas, como fidelidad a una «peculiar alianza sponsalicia con Cristo» (*VC* 93c), es decir como «fidelidad al único Amor» (*VC* 24b) o como fidelidad al sublime empeño de vivir unida a Cristo con corazón «indiviso» (*VC* 1b; 21b; 104d).

La Iglesia se alegra por el testimonio de «fidelidad al misterio de la Cruz» (*VC* 24b) de «tantas personas consagradas, que han testimoniado la fidelidad a Cristo hasta el martirio» (*VC* 93a; cf. 86t). Como miembro de un determinado Instituto, la persona consagrada debe ser fiel al fundador y «al espíritu (...) del fundador» (*VC* 71d), pero sin olvidar nunca la figura prioritaria del «divino Fundador» (*VC* 29c). La vida consagrada en efecto, como parte esencial de la Iglesia, debe ser fiel a Cristo y «a las intenciones de su divino Fundador tal como resultan de los Evangelios y de los otros escritos neotestamentarios» (*VC* 29c).

El esencial carácter trinitario de la vida consagrada exige que la fidelidad de las personas consagradas sea también expresada como peculiar fidelidad a la comunión de amor con el Espíritu Santo, del cual han recibido «un don peculiar» (VC 14b; cf. 30cd), que los hace «*personas cristiformes*» (VC 19b). «Podemos decir que la vida espiritual, entendida como vida en Cristo, vida según el Espíritu, es como un itinerario de progresiva fidelidad, en el que la persona consagrada es guiada por el Espíritu y conformada por Él a Cristo» (VC 93d). Por eso «*la fidelidad al Espíritu Santo*» (VC 62g) es una de las tres supremas fidelidades (cf. VC 111d).

El «*empeño de fidelidad con el que los consagrados responden a su vocación*» (VC 64a; cf. 28d; 63d) es sobre todo «*empeño de una creciente fidelidad*» (VC 95d) «*hacia Dios*» (VC 109d), hacia el Dios uno y trino de la revelación cristiana. La fidelidad es el admirable testimonio con el cual la persona consagrada «*en los momentos importantes y en las circunstancias ordinarias de la vida*» (VC 65b) expresa su «*plena y alegre pertenencia a Dios*» (VC 65b; cf. 10b). En materia de fidelidad, la persona consagrada está llamada en primer lugar a mantener vivo el sentido de su «*pertenencia más estrecha al Señor*» (VC 30e) y el sentido de su relación espiritual y místico de especial comunión de amor con el «*Sumo Señor de todas las cosas que es Padre, Hijo y Espíritu Santo*» (VC 112d).

En comunión con la Iglesia, la fidelidad de las personas consagradas comprende también «*la fidelidad (...) al Evangelio y a la tradición apostólica*» (VC 80b). De parte de las personas consagradas, tal fidelidad se manifiesta también de manera específica como constante testimonio de la irrenunciable riqueza de los «*consejos evangélicos*» (VC 1a) y de la «*apostólica vivendi forma*» (VC 93c; 94a). La vida consagrada es memoria viviente y tradición viviente de tales valores evangélicos (cf. VC 22c). La persona consagrada es fiel en cuanto es parte o sujeto coherente de tal memoria y de tal tradición.

La presencia de María tiene «*una importancia fundamental (...) para la vida espiritual*» (VC 28a) de las personas consagradas. Por lo tanto, la fidelidad a la Virgen María, «*modelo de consagración*» (VC 28t), «*maestra*» (VC 28t) y «*Madre a título del todo especial*» (VC 28d), debe ser vivida por todas las personas consagradas como una fidelidad fundamental.

Las personas consagradas deben ser también «*fieles (...) a la Iglesia*» (VC 110b). Como parte o sujeto de la vida consagrada, la persona consagrada tiene el deber de contribuir en modo específico con la vida de la Iglesia, manteniendo en pleno vigor un «*elemento suyo irrenunciable y característico*» (VC 29b), el de ser «*memoria viviente del modo de existir y de obrar de Jesús como Verbo Encarnado*» (VC 22c), el de ser «*tradición viviente de la vida y del mensaje del Salvador*» (VC 22c). Con el escudo de su fidelidad, la persona consagrada colabora en la construcción de tal memoria y de tal tradición, y así se muestra peculiarmente fiel a la Iglesia querida por Jesús.

A las personas consagradas se pide también el mantener «*siempre vivo el sentido de la Iglesia*, que se manifiesta en su participación plena en la vida eclesial en todas sus manifestaciones, y en la pronta obediencia a los Pastores, especialmente al Romano Pontífice» (VC 46b). Las personas consagradas deben cultivar un «*espíritu de fiel adhesión a las directivas del Magisterio*» (VC 53c) y vivir «*en plena fidelidad al Magisterio de la Iglesia*» (VC 97c; cf. 79a).

En la escala de las fidelidades existe una jerarquía teológica a respetar. De la fidelidad a un determinado Instituto de vida consagrada se debe tratar solo en modo subordinado a la fidelidad a Cristo y a la Iglesia: «*Sed (...) fieles a Cristo, a la Iglesia, a vuestro Instituto*» (VC 110b).

La fidelidad al Instituto presenta dos aspectos diversos. El primero se refiere a este tema: la fidelidad al Instituto exige, como norma general, que la persona consagrada permanezca en el Instituto al cual pertenece. El Papa, sin embargo, sabe que tal criterio no es un principio absoluto y que pueden darse legítimas excepciones. Por ejemplo, han sido canonizadas algunas personas que, por seguir la voz de Cristo y de la Iglesia, han dejado el Instituto al cual pertenecían y han fundado un nuevo Instituto, caracterizado por una nueva identidad carismática. Acogiendo y haciendo fructificar su carisma de fundadores o de fundadoras, tales personas han permanecido fieles a Cristo y a la Iglesia. El segundo aspecto se refiere a este otro tema: la fidelidad al Instituto exige que las personas que lo componen en un determinado periodo de su historia, mantengan en pleno vigor las características esenciales de tal Instituto, que han sido aprobadas por la Iglesia. La mayor parte de los textos de la Exhortación acerca de este tema, se refieren a este último punto.

Los miembros de un Instituto de vida consagrada deben hacer todo lo posible para que su Instituto permanezca fiel a Cristo, al Evangelio, a la tradición apostólica y a la Iglesia. Deben además trabajar intensamente a fin de que su Instituto sea fiel a su identidad: «Ante todo se pide la *fidelidad al carisma fundacional* y al consecuente patrimonio espiritual de cada Instituto» (VC 36b; cf. 37a; 49a; 52a).

Esta fidelidad no cierra las puertas a la necesaria «actualización» (VC 71d), porque no es una fidelidad fosilizada, sino «dinámica» (VC 37a; cf. 77) o «creativa» (VC 37t). Se trata, en efecto, de una fidelidad que lejos de oponerse al crecimiento necesario, favorece el desarrollo armónico del Instituto. Cada Instituto debe considerarse peregrino en la Iglesia peregrina, sensible y dócil a las manifestaciones de la voluntad de Dios en la historia de la humanidad. La Exhortación hace suya la línea del documento *Mutuae relationes* de 1978: «Las varias formas en que se viven los consejos evangélicos, de hecho, son expresión y fruto de dones espirituales recibidos por fundadores y fundadoras y, como tales, construyen una “*experiencia del Espíritu*, transmitida a los propios discípulos para ser vivida por ellos, custodiada, profundizada y constantemente desarrollada en sintonía con el Cuerpo de Cristo en perenne crecimiento” (MR 11)» (VC 48b).

Por lo tanto «cada Instituto es llamado (...) a discernir a la luz del Espíritu las modalidades adecuadas para custodiar y hacer actuales en las diversas situaciones históricas y culturales, el propio carisma y el propio patrimonio espiritual» (VC 42d). «En la práctica, esto significará la actualización de métodos y objetivos de las actividades apostólicas en fidelidad al espíritu y a las finalidades del fundador o de la fundadora y a las tradiciones sucesivamente maduras, con constante atención a las mutuas condiciones históricas y culturales, generales y locales, del ambiente en donde se obra» (VC 71d).

El Papa pone como ejemplo, explicando el dinamismo de la fidelidad como «*necesidad de un renovado empeño en el campo educativo*» (VC 97t): «el Sínodo ha exhortado insistentemente a las personas consagradas a que asuman con renovada entrega la misión educativa, allí donde sea posible, con escuelas de todo tipo y nivel (...). Haciendo mía la indicación sinodal, invito a todos los miembros de los Institutos que se dedican a la educación a que sean fieles a su carisma originario y a sus tradiciones, conscientes de que el amor preferencial por los pobres tiene una singular aplicación a la elección de los medios adecuados para liberar a los hombres de esa grave miseria que es la falta de formación cultural y religiosa» (VC 97b).

La fidelidad a la vocación se conserva y crece «*en el silencio de la adoración* ante la trascendencia de Dios (...). Esto implica en concreto una *gran fidelidad a la oración* litúrgica y personal, a los tiempos dedicados a la oración mental y a la contemplación, a la adoración eucarística, a los retiros mensuales y a los ejercicios espirituales» (VC 38a).

Para iluminar adecuadamente las relaciones entre la necesidad de la fidelidad y la necesidad de la renovación, el criterio determinante es el siguiente: «Debe permanecer viva, sin embargo, la convicción de que en la búsqueda de la conformación siempre más plena al Señor está la garantía de toda renovación que pretenda permanecer fiel a la inspiración original» (VC 37a).

En el cuadro de la fidelidad está mencionado en el último lugar, la fidelidad al hombre de nuestro tiempo: «Sed (...) fieles (...) al hombre de nuestro tiempo» (VC 110b). En la escala jerárquica de la fidelidad, aquella relativa al hombre de nuestro tiempo es obviamente una fidelidad subordinada y determinada por las precedentes. Por ejemplo, toda fidelidad al hombre debe respetar «la absoluta trascendencia de Dios» (VC 23b; cf. 87) sobre todos los hombres, porque sólo Dios es el «Absoluto» (VC 39b).

En la Exhortación, la expresión «fieles al hombre de nuestro tiempo» aparece solamente en el n. 110b, y solo como parte de una cita. En ningún otro texto se pide explícitamente la «fidelidad al hombre». En otros números, la relación con el hombre está establecida sobre todo con el lenguaje del amor y del servicio, amor y servicio que encuentran en Cristo el modelo supremo, y que se convierten también en escucha y evangelización. Escuchando la voz del hombre de nuestro tiempo (cf. VC 80b), la persona consagrada puede «hablar de modo eficaz de Cristo al hombre de hoy» (VC 99a) y anunciar «el Evangelio a todo hombre y mujer» (VC 82a).

En su relación con el hombre de nuestro tiempo, la persona consagrada debe inspirarse explícitamente en Cristo, debe «*amar con el corazón de Cristo*» (VC 75t; cf. 75bc), debe ofrecer a la humanidad de nuestro tiempo el testimonio cristológico de la vida en la obediencia, la castidad y la pobreza. La profesión de los consejos evangélicos en efecto, es una especial expresión de amor hacia la Trinidad y hacia los hombres redimidos por Cristo. La persona consagrada debe amar y servir según las características del propio estado de vida: «El mismo Espíritu por otra parte, lejos de sustraer a la historia de los hombres a las personas que el Padre ha llamado, las pone al servicio de los hermanos según las modalidades propias de su estado de vida» (VC 19d).

No se trata de servir siempre a los hombres de nuestro tiempo como ellos quisieran ser servidos. En muchas ocasiones, Cristo no sirvió a los hombres de su tiempo como ellos querían ser servidos, porque llevó a cumplimiento en cambio, el servicio querido por el Padre, servicio que incluía, entre otros, la presentación del misterio de la cruz. Por lo tanto, también en nuestros días, se trata de servir a los hombres en el pleno respeto y en la total aceptación al designio de Dios. «La vida consagrada tiene el deber profético de recordar y servir al designio de Dios sobre los hombres» (VC 73a). «Las personas consagradas están llamadas a ofrecer su propio testimonio particular sobre la relatividad de todas las realidades visibles, ayudando a los hermanos a valorarlas según el designio de Dios, pero también a liberarse de la captura obsesiva de este mundo que pasa (cf. 1 Cor 7,31)» (VC 99b). Guiadas por estos criterios, las personas consagradas pueden «contribuir así a la edificación de una sociedad en la que todos se sientan hermanos y hermanas en camino hacia Dios» (VC 99a).

DE LA CARTA APOSTÓLICA **MANE NOBISCUM DOMINE** DEL SUMO PONTÍFICE
JUAN PABLO II
AL EPISCOPADO, AL CLERO Y A LOS FIELES
PARA EL AÑO DE LA EUCARISTÍA
Octubre 2004 - Octubre 2005

Conclusión

29. *O Sacrum Convivium, in quo Christus sumitur!* El Año de la Eucaristía nace de la conmoción de la Iglesia ante este gran Misterio. Una conmoción que me embarga continuamente. De ella surgió la Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*. Considero como una grande gracia del vigésimo séptimo año de ministerio petrino que estoy a punto de iniciar, el poder invitar ahora a toda la Iglesia a contemplar, alabar y adorar de manera especial este inefable Sacramento. Que el Año de la Eucaristía sea para todos, una excelente ocasión para tomar conciencia del tesoro incomparable que Cristo ha confiado a su Iglesia. Que sea estímulo para celebrar la Eucaristía con mayor vitalidad y fervor, y que ello se traduzca en una vida cristiana transformada por el amor.

En esta perspectiva se podrán realizar muchas iniciativas, según el criterio de los Pastores de las Iglesias particulares. A este respecto, la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* ofrecerá propuestas y sugerencias útiles. Pero no pido que se hagan cosas extraordinarias, sino que todas las iniciativas se orienten a una mayor interioridad. Aunque el fruto de este Año fuera solamente avivar en todas las comunidades cristianas *la celebración de la Misa dominical* e incrementar *la adoración eucarística fuera de la Misa*, este Año de gracia habría conseguido un resultado significativo. No obstante, es bueno apuntar hacia arriba, sin conformarse con medidas mediocres, porque sabemos que podemos contar siempre con la ayuda Dios.

Joannes Paulus PP. II